

# GUÍA DOCENTE

## HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL

GRADO EN HISTORIA

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 27-06-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>La asignatura <i>Historia del Constitucionalismo Español</i> tiene como objetivo fundamental que el alumnado comprenda la configuración del Estado constitucional español durante los siglos XIX y XX, analizando los diferentes procesos de gestación constituyente, las ideas político-constitucionales en liza, los diversos textos constitucionales -examinando con cierto detalle el contenido dogmático y orgánico de dichos textos-, y también el estudio de otras normas jurídicas de relieve constitucional. Esta materia pretende explicar y ayudar a que el alumnado comprenda los principales procesos de gestación constituyente que han tenido lugar a lo largo de la Historia de España durante los siglos XIX y XX, así como del modo y forma en que las diferentes Constituciones que han jalonado la historia de España fueron aplicadas e influyeron en el devenir político-social español de dichas centurias.</p> <p>El conocimiento exhaustivo de los principios políticos plasmados en las Cartas Magnas españolas, la organización y funciones de los poderes del Estado y el reconocimiento y garantía de los derechos de la ciudadanía son elementos importantes en el desarrollo de esta materia. Por su parte, otro de los objetivos de esta asignatura es conocer la aplicación efectiva de las Constituciones españolas y su práctica política. Es importante destacar el papel relevante de esta asignatura en la titulación ya que trata elementos clave para nuestra actual conformación como Estado social y democrático de Derecho.</p> <p>Para ello, se trabajará sobre un programa que asegure el conocimiento, análisis y valoración de los diferentes textos constitucionales de la historia de España, desde una perspectiva que permita a los estudiantes una mejor y más adecuada comprensión de la historia política, económica y social de los referidos siglos. En definitiva, lo que se pretende es proporcionar al alumnado una visión complementaria de la explicación de la historia contemporánea de España, a través de la exposición crítica y la discusión analítica de los Textos constitucionales y su incidencia en la vida política real, y desde un enfoque de marcado acento interdisciplinario.</p> <p><b>Requisitos Previos y Recomendaciones.</b> El alumnado del grado en Historia (y los Dobles Grados afines) debe acreditar un conocimiento lo más exhaustivo posible sobre la formación de los Estados y sobre el modo en que, tales Estados, han llegado a tener sus características propias, para poder desempeñar su trabajo adecuadamente. El oportuno conocimiento de la sociedad, sus instituciones, sus rasgos, sus procesos y su historia forman parte del ejercicio del "historiador/a". Con la disciplina que aquí se presenta se persigue introducir al alumnado en un ámbito complejo: el entramado de la sociedad española a lo largo de los siglos XIX y XX a través de sus Constituciones y lo que implicaron para nuestro desarrollo como organización política y jurídica. Se recomienda, para poder cursar esta materia, el conocimiento básico histórico español, capacidad de crítica y debate, tanto de manera individual como en grupo, así como capacidad de síntesis. Estas acciones pueden ayudar a alcanzar los resultados de aprendizaje y las competencias exigidas en esta asignatura.</p>

### III.-Resultados de Aprendizaje

- CG03. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
- CG04. Capacidad de organización y planificación.
- CG05. Razonamiento crítico.
- CG01. Capacidad de gestión de la información.
- CG07. Compromiso ético.
- CG09. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG11. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
- CG19. Aprendizaje Autónomo.
- CE02. Conciencia de respeto por los puntos de vista que se derivan de otros antecedentes culturales o nacionales.
- CE06. Conciencia crítica de la relación entre los acontecimientos y procesos actuales y el pasado.
- CE12. Habilidad para organizar información histórica compleja de manera coherente.
- CE18. Conciencia de las diferentes perspectivas historiográficas en los diversos períodos y contextos.

**IV.-Contenido**

**IV.A.-Temario de la asignatura**

TEMAS	APARTADOS
Tema 1. Introducción	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto de Constitución. Su contenido.</li> <li>2. Objeto, método y fuentes de la historia constitucional.</li> <li>3. Caracteres del constitucionalismo.</li> </ol>
Tema 2. La aparición del régimen constitucional	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción: las causas que propiciaron su aparición.</li> <li>2. El Estatuto de Bayona.</li> </ol>
Tema 3. Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proceso constituyente de la Constitución de 1812.</li> <li>2. La Constitución de 1812. Sus fuentes y caracteres.</li> <li>3. Contenido de la Constitución de 1812.</li> <li>4. Vigencia de la Constitución de 1812.</li> </ol>
Tema 4. La Regencia de María Cristina y el período isabelino.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Estatuto Real de 1834.</li> <li>2. Los proyectos de reforma del Estatuto Real de 1834.</li> <li>3. El proceso constituyente y el contenido de la Constitución de 1837.</li> <li>4. La Constitución de 1845.</li> <li>5. Los proyectos de reforma de la Constitución de 1845.</li> </ol>
Tema 5. El Sexenio democrático	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Constitución de 1869. Proceso constituyente y contenido.</li> <li>2. La Primera República. El proyecto de Constitución de 1873.</li> </ol>
Tema 6. La Restauración	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Constitución de 1876. Proceso constituyente y contenido. La práctica de la Restauración.</li> <li>2. La crisis de la Restauración. La Dictadura de Primo de Rivera. Algunos proyectos constitucionales.</li> </ol>
Tema 7. La Segunda República	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proclamación de la II República española y el proceso constituyente de la Constitución de 1931.</li> <li>2. La Constitución de 1931. Contenido y práctica política.</li> </ol>
Tema 8. El franquismo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo jurídico-político del régimen.</li> <li>2. El sistema de las Leyes Fundamentales.</li> </ol>
Tema 9. La Transición política	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Ley para la Reforma Política de 1977.</li> <li>2. El proceso constituyente de la actual Constitución española de 1978.</li> </ol>

**IV.B.-Actividades formativas**

Tipo	Descripción
------	-------------



Asistencia a clases teóricas	Asistencia a tutorías académicas. El alumnado podrá reunirse con el profesorado de manera periódica con el fin de aclarar posibles dudas y plantear las cuestiones que se consideren relevantes.
Asistencia a clases teóricas	Asistencia a clases magistrales.
Trabajos colectivos	Actividades prácticas encaminadas a la adquisición de contenidos teóricos y de competencias: TRABAJO en grupo con exposición oral sobre alguna parte del temario de la asignatura. Se valorará, en líneas generales, no sólo el contenido del trabajo, sino también la metodología empleada, la bibliografía utilizada (no manuales, no páginas web generalistas), la estructuración, el análisis, la argumentación y la exposición. Se valorará que se refleje un trabajo grupal y que no sea una superposición de parte del trabajo realizado de manera individual.
Prácticas	Actividades prácticas: TRES PRÁCTICAS individuales realizadas a partir de los temas propuestos por el profesorado para profundizar en los contenidos de la asignatura. Se valorará no sólo el contenido de las prácticas, sino también la bibliografía utilizada (no manuales, no páginas web generalistas), la estructuración de las prácticas, el análisis, la argumentación y la capacidad de resolución de los casos.
Otras actividades	Actividades fuera del aula. Estas actividades son un complemento formativo (no serán obligatorias ni exigibles en la nota final). Encaminadas a adquirir conocimientos complementarios fuera del aula con el fin de que el alumnado pueda abrir el abanico de enseñanza y tenga acceso a otro profesorado, otro material y en definitiva a una visión diferente que enriquezca la labor realizada por el profesorado a lo largo del curso.



**V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)**

Clases teóricas	45
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	50
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

**VI.-Metodología y plan de trabajo**

Tipo	Periodo	Contenido
Trabajos colectivos	Semana 4 a Semana 15	Se realizará el trabajo en grupo con exposición oral sobre alguna parte del temario de la asignatura.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Presentación de la asignatura.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases teóricas del temario oficial de la asignatura que el profesorado desarrollará de acuerdo a su derecho fundamental a la libertad de cátedra (art. 20. 1. c CE).
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 35	Asistencia a tutorías académicas.
Prácticas	Semana 2 a Semana 15	Se resolverán tres prácticas individuales.



**VII.-Método de evaluación**

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

**VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación**

**1. Prueba teórica**

- a. Valor: 60% de la nota final de la asignatura.
- b. Realización de la prueba: según lo que establezca el calendario oficial de la Universidad Rey Juan Carlos.
- c. Modalidad presencial.
- d. Se requiere nota mínima: 5 sobre 10.
- e. Prueba reevaluable.

**2. Trabajo en grupo con exposición oral**

- a. Valor: 25% de la nota final de la asignatura.
- b. Realización de estas actividades: entre la semana 2 y la semana 15.
- c. Modalidad presencial. Estos trabajos/actividades se presentarán a través del Aula Virtual.
- d. No se requiere nota mínima.
- e. Actividad no reevaluable acumulativa.

**3. Actividades individuales: realización de tres prácticas**

- a. Valor: 15% de la nota final de la asignatura.
- b. Realización de estas actividades: entre la semana 2 y la semana 15.
- c. Modalidad presencial. Estos trabajos/actividades se presentarán a través del Aula Virtual.
- d. No se requiere nota mínima.
- e. Actividades no reevaluables acumulativas.

**EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

**PRUEBA TEÓRICA**

- a. Valor: 60% de la nota final de la asignatura.
- b. Realización de la prueba: según lo que establezca el calendario oficial de la Universidad Rey Juan Carlos.
- c. Modalidad presencial.
- d. Se requiere nota mínima: 5 sobre 10.
- e. Prueba reevaluable.

**EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ADELANTADA**

**Prueba teórica**

- a. Valor: 60% de la nota final de la asignatura.
- b. Realización de la prueba: según lo que establezca el calendario oficial de la Universidad Rey Juan Carlos.
- c. Modalidad presencial.
- d. Se requiere nota mínima: 5 sobre 10.
- e. Prueba reevaluable.

**Actividades individuales: realización de cuatro prácticas**

- a. Valor: 40% de la nota final de la asignatura.
- b. Estos trabajos/actividades se presentarán a través del Aula Virtual.
- c. No se requiere nota mínima.
- d. Actividades no reevaluables.

**VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase**





La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

#### **VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### **VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



**VIII.-Recursos y materiales didácticos**

**Bibliografía básica**

Las Constituciones de España. Constituciones y otras leyes y proyectos políticos de España

Vera Santos, J. M.

Thomson. Civitas, Madrid, 2012.

Constitucionalismo histórico español

Torres del Moral, A.

Servicio de publicaciones Facultad de Derecho Universidad Complutense de Madrid, 8ª ed., 2015.

Historia constitucional de España

Núñez Rivero, C. y Martínez Segarra, R. M.

Universitas, Madrid, 1997.

Breve historia del constitucionalismo español

Tomás Villarroya, J.

Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 13ª ed., 2012.

Una teoría del Estado Constitucional europeo

Gordillo Pérez, Luis I.; Arriola Echaniz, Naiara; Inxaustegui Jauregi, Nere Jone; Rosado Villaverde, Cecilia

Athenaica, Sevilla, 2023

**Bibliografía complementaria**

Política y Constitución en España (1808-1978)

Varela Suanzes-Carpena, J.

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2014.

Constitucionalismo histórico de España

Cavero Lataillade, I. y Zamora Rodríguez, T.

Universitas, Madrid, 1995.

Las constituciones históricas españolas (un análisis histórico-jurídico)

Fernández Segado, F.

Civitas, Madrid, 1986.

Las Constituciones de España

De Esteban, J.

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 3ª ed., 2012.

Derecho Constitucional

Álvarez Conde, E. y Tur Ausina, R.

Tecnos, Madrid, 9º ed., 2019.

[www.cepc.es](http://www.cepc.es)

[www.congreso.es](http://www.congreso.es)

[www.senado.es](http://www.senado.es)

<http://www.historiaconstitucional.com/index.php/historiaconstitucional/index>

**IX.-Profesorado**





<b>Nombre y apellidos</b>	JUAN JOSE CRESPO GARCIA-BAQUERO
<b>Correo electrónico</b>	juanjose.crespo@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Público I y Ciencia Política
<b>Categoría</b>	Profesor/a Asociado/a
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0

